Proceso : SOLICITUD INFORMACION PROVEEDORES - E.COTIZACIÓN 025 2026 (id.CO1.BDOS.10911534)

Solicitud de información a los Proveedores
E.COTIZACIÓN 025 2026 (Borrador) | Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Ver Enlace

SOLICITUD INFORMACION PROVEEDORES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/09/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 25/09/2026 4:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	✓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
25/09/2026	26/09/2026	28/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN — Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No hay observaciones al pliego de condiciones del proceso

MENSAJES Crear

Sin Mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No hay modificaciones/adendas

PROVEEDORES SUSCRITOS

No hay proveedores adscritos

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Cambiar

Los flujos de este proceso están configurados para el equipo:

Equipo: SOLICITUD DE COTIZACIONES / 24/09/2026 2:48 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Con orden - (1)
Tarea Tarea:FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10911534 ha cambiado de Solicitud

Sistema
28/09/2026 5:01 PM

El proceso CO1.REQ.11097510cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
28/09/2026 5:01 PM

Solicitud de información CO1.REQ.11097510 publicada
JUAN CARLOS CARDONA PENAGOS
25/09/2026 4:00 PM

El proceso CO1.BDOS.10911534 ha cambiado de Solicitud información en edición a Solicitud información publicada.
JUAN CARLOS CARDONA PENAGOS
25/09/2026 4:00 PM

El proceso CO1.REQ.11097510cambiado de estado Solicitud información en aprobación a Solicitud de información aprobada.
FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
24/09/2026 3:05 PM

Ver mas »

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud de Cotización evento de Bienestar Social Agentes de transito

2 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:16
Para: lucias2511@hotmail.com

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*SI el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Veinticinco (25) de Septiembre del 2026
Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

solicitud cotización Agentes.pdf
425K

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:24
Para: lucias2511@hotmail.com

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FINALES.xlsx
14K

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud de Cotización evento de Bienestar Social Agentes de transito

2 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:17
Para: "reservaesjanimaciones@gmail.com" <reservaesjanimaciones@gmail.com>

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municiplo de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Veinticinco (25) de Septiembre del 2026
Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

solicitud cotización Agentes.pdf
425K

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:25
Para: "reservaesjanimaciones@gmail.com" <reservaesjanimaciones@gmail.com>

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FINALES.xlsx
14K

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud de Cotización evento de Bienestar Social Agentes de transito

2 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:18
Para: "sublimeaxm@gmail.com" <sublimeaxm@gmail.com>

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a la hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor; 4% del valor total del pago; Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago; Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Veinticinco (25) de Septiembre del 2026
Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

solicitud cotización Agentes.pdf
425K

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:25
Para: "sublimeaxm@gmail.com" <sublimeaxm@gmail.com>

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FINALES.xlsx
14K

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud de Cotización evento de Bienestar Social Agentes de transito

3 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:05
Para: quinduscafe@gmail.com

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Veinticinco (25) de Septiembre del 2026
Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

solicitud cotización Agentes.pdf
425K

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:24
Para: quinduscafe@gmail.com

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FINALES.xlsx
14K

Quindus Café <quinduscafe@gmail.com> 29 de septiembre de 2026 a las 16:21
Para: contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

BUENAS TARDES, ADJUNTO COTIZACION SOLICITADA
[El texto citado está oculto]
--
Atentamente,

Laura Garcia Ramirez
Administrador Quindus café
T. 3134280760 - 3126336143

Quindus café. Jornada transito.pdf
461K

Calarcá, 28 de septiembre del 2026

Cordial saludo

Muy respetuosamente nos permitimos presentarles la cotización para la realización de la "JORNADA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRIGIDA A LOS AGENTES DE TRÁNSITO"

ITEM	ELEMENTO/ SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PASA DÍA	El servicio deberá prestarse con un pasa día en una finca o establecimiento campestre ubicado en el municipio de Calarcá, Quindío, que cuente como mínimo con: • Amplias zonas verdes. • Espacios adecuados para actividades de integración y recreación. • Piscina disponible para los participantes. • Zonas de descanso. • Espacios cubiertos para el desarrollo de actividades en caso de lluvia. • Baños en condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. • Servicio de alimentación. • Espacios adecuados para la realización de los servicios de spa. • Condiciones de limpieza, seguridad y comodidad para los participantes. • Personal encargado de la atención y coordinación de la jornada. * Zona de parqueadero El lugar deberá contar con capacidad suficiente para atender simultáneamente a la totalidad de los participantes. El establecimiento deberá garantizar la disponibilidad de sus instalaciones para el desarrollo de la actividad durante una jornada completa, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y 7:00 p. m.	DÍA	1	$1'200.000	$1'200.000
2	MASAJE RELAJANTE	Se deberá prestar un masaje relajante con duración mínima de cuarenta y	UNIDAD	15	$110.000	$1'650.000

		cinco (45) minutos por participante, el cual deberá tener como finalidad promover la relajación y el bienestar general de cada uno. Cada masaje debe incluir: • Ser realizado por personal capacitado o idóneo. • Prestarse en condiciones adecuadas de privacidad, comodidad e higiene. • Contar con camilla o mobiliario adecuado. • Utilizar elementos y productos aptos para el servicio. • Garantizar la adecuada organización de los turnos. • Evitar que la programación del servicio interfiera con la participación de los asistentes en las demás actividades.				
3	ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE TRABAJO EN EQUIPO	Desarrollar una actividad recreativa y participativa orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, la integración, la comunicación y la cooperación entre los participantes con una duración máximo de 60 minutos. La actividad deberá ser dinámica, incluyente y adecuada para el grupo. La actividad deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: • Ser participativa y recreativa. • Promover el trabajo en equipo. • Fortalecer la comunicación y la cooperación. • Promover la integración entre los Agentes de Tránsito. • Estar orientada a generar un ambiente positivo y de bienestar. • Realizarse preferiblemente en las zonas verdes del establecimiento. • Adaptarse a las condiciones físicas de los participantes. • Contar con un facilitador o recreacionista encargado de orientar la actividad. • Contar con los materiales o implementos necesarios para su desarrollo.	UNIDAD	1	$420.000	$420.000
4	RECORDATORIO PERSONALIZADO	• Tipo: Placa de reconocimiento personalizado. • Material principal: Vidrio/cristal de alta calidad, transparente, con acabado pulido y bordes debidamente tratados.	UNIDAD	10	$95.000	$950.000

		• Espesor del vidrio: Mínimo 8 mm, que garantice resistencia y estabilidad. • Medidas aproximadas: 20 cm de alto x 15 cm de ancho, sin incluir la base. • Base: Elaborada en madera de buena calidad, debidamente lijada, pulida y con acabado protector. • Medidas aproximadas de la base: 17 cm de ancho x 6 cm de profundidad x 3 cm de alto, o proporcionales al tamaño de la pieza. • Grabado: Grabado permanente directamente sobre el vidrio, mediante técnica de láser o arenado, con acabado nítido, legible y de calidad. • Personalización: Deberá incluir el mensaje institucional de reconocimiento y, cuando corresponda, el nombre de cada agente de tránsito y número de placa asignado el cual será suministrado por el Supervisor del Contrato. • Diseño: presentar previamente una propuesta de diseño para aprobación del Supervisor antes de iniciar la producción. • Identidad institucional: Deberá incorporar el logo de la Alcaldía Municipal de Calarcá – Quindío, de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional suministrados por la entidad. • Acabado: El producto deberá ser entregado sin rayones, fisuras, manchas, bordes cortantes o defectos visibles de fabricación. • Presentación: Cada reconocimiento deberá entregarse debidamente protegido para evitar daños durante el transporte y manipulación. • Cantidad: Un (1) reconocimiento personalizado por cada agente de tránsito participante.				
5	DESAYUNO	Ø Omelet de huevo con espinaca, maíz, queso, salsa blanca 180 gramos Ø Pan croissant o pandebono 70 gramos Ø Queso campesino 30 gramos Ø Porción de fruta picada (papaya, piña y fresa): 60 gramos, Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. El alimento debe ir servido a la mesa	UNIDAD	15	$18.000	$270.000

6	REFRIGERIO MAÑANA	Ø Parfait de Fruta (fresa, arándanos, banano, yogurt griego y granola) 220 gramos El alimento debe ir servido a la mesa	UNIDAD	15	$11.000	$165.000
7	ALMUERZO	Ø Fiambre montañero de 600 gramos (compuesto por arroz 100 gramos, papa cocinada 50 gramos , yuca cocinada 50 gramos, plátano maduro cocinado 50 gramos, pollo muslo 120 gramos, costillas de cerdo 50 gramos, tocino 50 gramos envuelto en hoja	UNIDAD	15	$38.000	$570.000
8	ESTACIÓN DE CAFÉ	Ø Estación de café, agua y aromática, con vasos de cartón, mezcladores y azúcar individual, la cual debe estar disponible durante toda la actividad	UNIDAD	1	$300.000	$300.000
9	REFRIGERIO TARDE	Ø Mini perro con salsas 200 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml.	UNIDAD	15	$18.000	$270.000

Atentamente

LAURA LUCÍA GARCÍA RAMÍREZ

QUINDUS CAFÉ

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud de Cotización evento de Bienestar Social Agentes de transito

3 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:04
Para: fiestasyfiestascalarca@gmail.com

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA Incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Retelva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

Es necesario Indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Veinticinco (25) de Septiembre del 2026

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

solicitud cotización Agentes.pdf
425K

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 18:24
Para: fiestasyfiestascalarca@gmail.com

Cordialmente,

Alcaldía de Calarcá

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
contratacion@calarca-quindio.gov.co
www.calarca-quindio.gov.co

[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FINALES.xlsx
14K

Esperanza Ramirez Osorio <fiestasyfiestascalarca@gmail.com> 28 de septiembre de 2026 a las 22:17
Para: contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Buenas noches, adjunto cotización para la realización de la Jornada de integración para agentes de transito.

Cordialmente

Esperanza Ramirez Osorio
[El texto citado está oculto]

Cotización Jornada agentes transito.pdf
141K

Calarcá, 28 de septiembre del 2026

Cordial saludo

Muy respetuosamente nos permitimos presentarles la cotización para la realización de la "JORNADA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRIGIDA A LOS AGENTES DE TRÁNSITO"

ITEM	ELEMENTO /SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PASA DÍA	El servicio deberá prestarse con un pasa día en una finca o establecimiento campestre ubicado en el municipio de Calarcá, Quindío, que cuente como mínimo con: • Amplias zonas verdes. • Espacios adecuados para actividades de integración y recreación. • Piscina disponible para los participantes. • Zonas de descanso. • Espacios cubiertos para el desarrollo de actividades en caso de lluvia. • Baños en condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. • Servicio de alimentación. • Espacios adecuados para la realización de los servicios de spa. • Condiciones de limpieza, seguridad y comodidad para los participantes. • Personal encargado de la atención y coordinación de la jornada. • Zona de parqueadero El lugar deberá contar con capacidad suficiente para atender simultáneamente a la totalidad de los participantes. El establecimiento deberá garantizar la disponibilidad de sus instalaciones para el desarrollo de la actividad durante una jornada completa, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y 7:00 p. m.	DÍA	1	$1'000.000	$1'000.000
2	MASAJE RELAJANTE	Se deberá prestar un masaje relajante con duración mínima de cuarenta y	UNIDAD	15	$120.000	$1'800.000

		cinco (45) minutos por participante, el cual deberá tener como finalidad promover la relajación y el bienestar general de cada uno. Cada masaje debe incluir: • Ser realizado por personal capacitado o idóneo. • Prestarse en condiciones adecuadas de privacidad, comodidad e higiene. • Contar con camilla o mobiliario adecuado. • Utilizar elementos y productos aptos para el servicio. • Garantizar la adecuada organización de los turnos. • Evitar que la programación del servicio interfiera con la participación de los asistentes en las demás actividades.				
3	ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE TRABAJO EN EQUIPO	Desarrollar una actividad recreativa y participativa orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, la integración, la comunicación y la cooperación entre los participantes con una duración máximo de 60 minutos. La actividad deberá ser dinámica, incluyente y adecuada para el grupo. La actividad deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: • Ser participativa y recreativa. • Promover el trabajo en equipo. • Fortalecer la comunicación y la cooperación. • Promover la integración entre los Agentes de Tránsito. • Estar orientada a generar un ambiente positivo y de bienestar. • Realizarse preferiblemente en las zonas verdes del establecimiento. • Adaptarse a las condiciones físicas de los participantes. • Contar con un facilitador o recreacionista encargado de orientar la actividad.	UNIDAD	1	$350.000	$350.000

		• Contar con los materiales e implementos necesarios para su desarrollo.				
4	RECORDATORIO PERSONALIZADO	• Tipo: Placa de reconocimiento personalizado. • Material principal: Vidrio/cristal de alta calidad, transparente, con acabado pulido y bordes debidamente tratados. • Espesor del vidrio: Mínimo 8 mm, que garantice resistencia y estabilidad. • Medidas aproximadas: 20 cm de alto x 15 cm de ancho, sin incluir la base. • Base: Elaborada en madera de buena calidad, debidamente lijada, pulida y con acabado protector. • Medidas aproximadas de la base: 17 cm de ancho x 6 cm de profundidad x 3 cm de alto, o proporcionales al tamaño de la pieza. • Grabado: Grabado permanente directamente sobre el vidrio, mediante técnica de láser o arenado, con acabado nítido, legible y de calidad. • Personalización: Deberá incluir el mensaje institucional de reconocimiento y, cuando corresponda, el nombre de cada agente de tránsito y número de placa asignado el cual será suministrado por el Supervisor del Contrato. • Diseño: presentar previamente una propuesta de diseño para aprobación del Supervisor antes de iniciar la producción. • Identidad institucional: Deberá incorporar el logo de la Alcaldía Municipal de Calarcá – Quindío, de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional suministrados por la entidad. • Acabado: El producto deberá ser entregado sin rayones, fisuras, manchas, bordes cortantes o defectos visibles de fabricación. • Presentación: Cada reconocimiento deberá entregarse debidamente	UNIDAD	10	$80.000	$800.000

		protegido para evitar daños durante el transporte y manipulación. • Cantidad: Un (1) reconocimiento personalizado por cada agente de tránsito participante.				
5	DESAYUNO	Ø Omelet de huevo con espinaca, maiz, queso, salsa blanca 180 gramos Ø Pan croissant o pandebono 70 gramos Ø Queso campesino 30 gramos Ø Porción de fruta picada (papaya, piña y fresa): 60 gramos, Ø Chocolate (con o sin leche 150 ml) o café (con o sin leche 150 ml) y jugo de naranja natural 200 ml. El alimento debe ir servido a la mesa	UNIDAD	15	$20.000	$300.000
6	REFRIGERIO MAÑANA	Ø Parfait de Fruta (fresa, arándanos, banano, yogurt griego y granola) 220 gramos El alimento debe ir servido a la mesa	UNIDAD	15	$12.000	180.000
7	ALMUERZO	Ø Flambre montañero de 600 gramos (compuesto por arroz 100 gramos, papa cocinada 50 gramos , yuca cocinada 50 gramos, plátano maduro cocinado 50 gramos, pollo muslo 120 gramos, costillas de cerdo 50 gramos, tocino 50 gramos envuelto en hoja	UNIDAD	15	$40.000	$600.000
8	ESTACIÓN DE CAFÉ	Ø Estación de café, agua y aromática, con vasos de cartón, mezcladores y azúcar individual, la cual debe estar disponible durante toda la actividad	UNIDAD	1	$350.000	$350.000
9	REFRIGERIO TARDE	Ø Mini perro con salsas 200 gramos Ø Bebida Gaseosa con o sin azúcar marca reconocida 10 onzas o te frio o jugo natural de 200 ml.	UNIDAD	15	$16.000	$240.000

En espera de poder prestarle nuestros servicios

Cordialmente,

ESPERANZA RAMIREZ OSORIO
FIESTAS Y FIESTAS